



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado que a los productores y pobladores de la zona de El Bolsón, Valle de El Manso y El Foyel, se les condone hasta la fecha la deuda que en concepto de pastaje por el uso de tierras fiscales, los mismos detentan con la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 117/2000